



INFORME SECRETARIAL. Buenaventura, 10 de Junio de 2022

A despacho del señor Juez, informándole que la apoderada judicial de la parte demandante, solicita el retiro de la demanda. Provea usted al respecto.

CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO

Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO No. 7 9 1

Radicación: 76.109.40.03.005-2022-00061-00

Proceso: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
Demandante: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN LUIS “COOSANLUIS”
Demandado: MARIELA GARCIA TORO, JOSE ERNESTO SINISTERRA y
BAYRON ALFONSO PEREA.

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Buenaventura, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por la doctora **DIANA MARCELA OJEDA HERRERA**, apoderada judicial de la parte actora, mediante la cual solicita al Despacho el retiro de la demanda de la referencia, y como quiera que es procedente el Juzgado a ello accede.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

Único: ACCEDER al retiro de la demanda, no hay lugar a devolver documento alguno habida cuenta que la demanda fue presentada de manera digital y el titulo valor base del presente recaudo se encuentra en poder de la parte demandante, previa cancelación de su radicación en los libros respectivos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HENRY BERNARDO HURTADO
Juez

Mepc

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA

La presente providencia, se notificó por
ESTADO ELECTRÓNICO No.097
Buenaventura, **13-JUNIO-2022**

CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO
Secretaria

Firmado Por:

**Henry Bernardo Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Buenaventura - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e82004fa35afacf5cb09db5597c8fe5f358748ea497e3083aa3f1f020cced75**

Documento generado en 10/06/2022 06:09:25 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**